



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del 06 de abril de 2026, en la Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo la NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del procedimiento al rubro, por motivo de la CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN en el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y 49 de su Reglamento

Este acto fue presidido por la Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez, Titular de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, servidora pública designada por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía-Gerencia del Centro Alterno, en términos del oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/030/2026 de fecha 02 de marzo de 2026, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo 36 de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Plataforma Integral Compras MX, en adelante La Plataforma y sin la presencia de los COTIZANTES a participar en este procedimiento de contratación.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 5, fracción X, 48 fracción III de la Ley, y 61 de su Reglamento, mediante el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de abril de 2026, publicada en la Plataforma, se comunicó a los cotizantes que acreditaron la capacidad de cumplir con el objeto de la contratación, la fecha y hora para llevar a cabo las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) en la Plataforma. Por lo anterior, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a fin de configurar de manera conjunta en la Plataforma la modalidad de las OSD, quedando de la siguiente manera:

Número de Procedimiento		SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCA DEL CENACE							
Nombre o descripción corta del Procedimiento									
Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje de comisión	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Auto extensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento
1	Servicio de Mantenimiento Eléctrico a Planta de Emergencia.	Descendente	Monto	06/04/2026 09:00	59	1	\$ 44,500.00	\$100.00	\$500.00
2	Servicio de Mantenimiento Mecánico a Planta de Emergencia.	Descendente	Monto	06/04/2026 09:00	59	1	\$ 44,500.00	\$100.00	\$500.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	COTIZANTE	Partida (s)
1	PROYECTOS DE INGENIERIA SDS S.A. DE C.V.	1 - 2
2	SEDPO S.A. DE C.V.	1 - 2
3	SISTEMAS AVANZADO EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1 - 2

Con base en lo anterior se hace constar que, siendo las 09:00 horas del 06 de abril de 2026 en la Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de presenciar y llevar a cabo las OSD del procedimiento indicado al rubro a través de la Plataforma, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Ley, sin embargo, se observó que dos cotizantes se presentaron a las mismas sin llevar a cabo pujas, por lo que se concluyeron sin ofertas.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 48 fracción II; 49 y 58 de la Ley, es de resolverse la siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- I. La relación de Cotizantes, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN que en cada caso se incumpla.

GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Legal:	1) El cotizante presenta la documentación de su proposición a nombre de la persona física MAXIMINO PÉREZ GONZÁLEZ, sin embargo, la información y documentación presentada NO corresponde a la razón social de la persona moral GRUPO ANJO S.A. de C.V. que participa en el procedimiento.

ROKA INSTALACIONES S.A. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Legal:	1) Del formato "Anexo 1" Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica", el cotizante presenta el documento, sin embargo, omitió cubrir las formalidades o requisitos solicitados en dicho documento, descritos en la Solicitud de Cotización. No incluye la información sobre la actividad comercial, según la Cédula de Identificación Fiscal, de conformidad con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización. Que el documento contenga:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

ROKA INSTALACIONES S.A. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
	1. Del Licitante: a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2) Del formato "Anexo 5", el cotizante presenta el manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, el cual se obtiene a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin embargo no incluye la información sobre las Personas Físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral. Lo anterior de conformidad con los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- II. La relación de los Cotizantes, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	COTIZANTE	Partida (s)	Resultado de las evaluaciones	OSD	Precio ofertado antes de la OSD.
1	PROYECTOS DE INGENIERIA SDS S.A. DE C.V.	1-2	Aprobada	No Ofertó en la OSD	\$ 89,000.00
2	SEDPO S.A. DE C.V.	1-2	Aprobada	No Ofertó en la OSD	\$ 132,983.00
3	SISTEMAS AVANZADO EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1-2	Aprobada	No Ofertó en la OSD	\$ 89,790.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

III. Nombre del COTIZANTE, cuya proposición resultó el precio más bajo en las OSD:

Partida	COTIZANTE	Precio ofertado
1	PROYECTOS DE INGENIERIA SDS S.A. DE C.V.	Ofertó el precio más bajo.

IV. Nombre del o los Cotizantes a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada cotizante.

Derivado de la revisión y el análisis detallado de las evaluaciones de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizadas por la Gerencia del Centro Alterno, se concluye, que de conformidad con el artículo 58 de la Ley, se adjudica el contrato respectivo al Cotizante: PROYECTOS DE INGENIERIA SDS S.A. DE C.V., cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos requeridos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por lo que es "EL COTIZANTE" que otorga las mejores condiciones para la convocante.

Conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley y 126 de su Reglamento, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por Contrato Cerrado, con un monto de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Parti-da	Descripción Técnica	Unidad de Medida	PROYECTOS DE INGENIERIA SDS S.A. DE C.V.		
			Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total
			Unitario Total		
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELÉCTRICO A PLANTA DE EMERGENCIA " Generador Marca: Cummins Modelo: DFEK2750089 Capacidad: 500 KW 625 KVA. Tablero de Transferencia Automática Modelo: OTCF-29500100 Capacidad: 1600 Amp.	SERVICIO	\$ 44,500.00	1	\$ 44,500.00
2	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO A PLANTA DE EMERGENCIA" Motor Marca: Cummins Modelo: QSX15-G9	SERVICIO	\$ 44,500.00	1	\$ 44,500.00
Subtotal					\$ 89,000.00
IVA					\$ 14,240.00
Gran Total					\$ 103,240.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
	Monto
2026	\$ 89,000.00
TOTAL:	\$ 89,000.00

- V. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y 112 de su Reglamento, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la asignación del contrato de la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El COTIZANTE ADJUDICADO deberá presentarse en la Jefatura del Departamento Abastecimientos de la GCA, ubicada en C. Violetas # 7, Col. Concepcion la Cruz, C.P. 72197, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés, Cholula, en días hábiles, de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del COTIZANTE.
- 5 Comprobante de domicilio del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del COTIZANTE.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario (y copia de Estado de Cuenta).

Se recuerda al COTIZANTE ADJUDICADO que en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la emisión de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, deberá presentar en la Jefatura del Departamento Abastecimientos de la Gerencia del Centro Alterno, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el 89 y 90 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, conforme el artículo 62 de la Ley y con la notificación de la presente ADJUDICACIÓN del contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El COTIZANTE ADJUDICADO deberá entregar la Garantía de Cumplimiento del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación, considerando que las obligaciones contractuales son Indivisibles. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al Formato 17 "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

Partida(s)	Descripción	Posible proveedor	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
Todas	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO.	PROYECTOS DE INGENIERIA SDS S.A. DE C.V.	SC-2026-00006677 (GCA 07/2026)	\$ 89,000.00	\$8,900.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129, párrafo séptimo del Reglamento de la Ley, a efecto que el COTIZANTE adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto Sin I.V.A.	Vigencia
SC-2026-00006677 (GCA 07/2026)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO.	\$ 89,000.00	A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación al 30 de junio de 2026.

El COTIZANTE ADJUDICADO queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 75 de la Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 94 último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 último párrafo, de la Ley, "EL CENACE" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los COTIZANTES.

VI. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que emite la NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA ASIGNACIÓN	Cargo
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Subgerente de Administración.
Ing. Horacio Valdez Hidalgo En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ing. Juan Ramon Bribiesca Tafolla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Jefe de Departamento de Sistemas de Control
Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024.	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno.

En términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35, antepenúltimo párrafo de la Ley y 92, párrafo cuarto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas del 06 de abril de 2026.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00006677 "Servicio de Mantenimiento a Planta de Emergencia de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

Esta Acta consta de 10 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

Nombre Completo	Cargo	Firma electrónica
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez	Encargado de la Gerencia del Centro Alterno	Ubicada al final del documento.
Ing. Horacio Valdez Hidalgo	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ubicada al final del documento.
Ing. Juan Ramon Bribiesca Tafolla	Jefe de Departamento de Sistemas de Control	Ubicada al final del documento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre Completo	Cargo	Firma electrónica
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez	Titular de la Subgerencia de Administración.	Ubicada al final del documento.
L.A.E. Miriam Elena Ortiz Cervantes	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024	Ubicada al final del documento.

----- FIN DEL ACTA -----

